1731

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº2107-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 28 de noviembre del 2022.

Visto, el memorándum Nº2268-2022-DSRS-LCC-430020141-430020149 del 28 de noviembre del 2022, emitido por el Director General de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna", el cual solicita se proyecte el Acto Administrativo de actualización de la Resolución Directoral Nº 1381-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 19 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 034-2021-SA de fecha 04 de enero del 2022, se aprueba el Reglamento del Proceso de cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal del Ministerio de Salud, de sus organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, el cual dispone en su artículo 9 que, los procesos de cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se llevarán a cabo a través de una comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, y de una Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora; siendo que, el artículo 10 del mismo, establece la conformación de la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera;

Que para estos efectos, con Resolución Directoral Nº044-2022-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH, de fecha 21 de enero del 2022, en su Artículo 1º se Conforma la comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, conforme a ello , se elaboró el informe Nº 01-2022/DRSP-DSRSLCC-CCGO de fecha 07 de febrero del 2022 , presentado por el Sub Director, mediante el cual informa sobre la Comisión para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora N° 401 – salud Luciano Castillo Colonna -Sullana , en cumplimiento al Cronograma de Actividades que ha regido el presente proceso; la cual anexa lo siguiente: RELACION DE POSTULANTES AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA, RELACION DE APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA, y la NOMINA FINAL DE LA RELACION DE SERVIDORES DECLARADOS APTOS DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA ;

Que, estando a los requisitos establecidos , se emitió la Ordenanza Regional N° 472-2022 /GRP - CR , de fecha 05 de julio del 2022 , que aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP -P) de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, incluida nuestra Unidad Ejecutora 401 Salud Luciano Castillo Colonna , en el cual se verifica que contamos con una aprobación de 2026 cargos necesarios , 1742 ocupados , y 284 previstos , **estando inmersos los 60 cargos modificados por Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera;**

Que, desde la perspectiva de su financiamiento a través del numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2022, dispone que, en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, y de las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, en sus dos modalidades: asistencial a asistencial y administrativo a asistencial; para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de los establecido en el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada Ley, así como del literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N.º 28411, Ley Nº28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto;

Que, conforme a lo antes expuesto con memorándum Nº2025-2022-DSRS-LCC-430020141-430020149 del 19 de agosto del 2022 el director ejecutivo de nuestra Unidad Ejecutora, solicita a nuestra Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, la proyección del Acto Resolutivo de Cambio de Grupo ocupacional y de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora N°401- Salud Luciano Castillo Colonna –Sullana;

Que, conforme en el artículo 24º del Reglamento del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Decreto Supremo Nº 034-2021-SA, establece que El titular de la

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº2107-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 28 de noviembre del 2022.

Unidad Ejecutora emite el respectivo acto resolutivo de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, considerando la siguiente información: a) Nombres y apellidos del personal de la salud, b) Número de Documento Nacional de Identidad, c) Denominación del Cargo Estructural, d) Nivel de inicio del grupo ocupacional al que corresponde, e) Código del AIRHSP, f) Denominación del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda;

Con el visto del Director General, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Director de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración;

En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 331-2015/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna", la Resolución Ejecutiva Regional N° 287-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, DE FECHA 11 DE Mayo del 2020, mediante la cual se designa al Director General de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la Resolución Directoral Nº 1381-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 19 de agosto del 2022 del Cambio de Grupo Ocupacional y de Línea de Carrera de la U.E. 401, Salud Luciano Castillo Colonna; consecuentemente, conforme a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Decreto Supremo Nº 034-2021-SA, corresponde expedir el acto resolutivo, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CARGO AL QUE ACCEDE	NUEVO NIVEL	CODIGO AIRHSP	EESS NOMBRAMIENTO
1	AGURTO ESTRADA MARCELA	03628743	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000885	TANGARARA
2	ALAMA SILVA MARCO ANTONIO	40377586	TEC. EN LABORATORIO I	STC	TECNOLOGO MEDICO	1	001135	TALARA II
3	ALIAGA OLIVOS WENNER ARTURO	44029153	TEC. EN LABORATORIO I	STF	TECNOLOGO MEDICO	1	001656	IGNACIO ESCUDERO
4	AMAYA PANTA MIRIAM MARIELA	03878279	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000901	CHICA ALTA
5	ANCAJIMA CASTRO JUSTO EDY	40409961	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	MEDICO	1	001046	LA GOLONDRINA
6	ARRESE SANCARRANCO PEDRO JOSE	25745342	TEC. EN LABORATORIO I	STC	TECNOLOGO MEDICO	1	000717	SANTA ROSA-PIEDRA RODADA
7	CAMPOS RIVAS ERNESTO STIWARD	03478782	TEC. EN LABORATORIO I	STC	TECNOLOGO MEDICO	1	000662	JILILI
8	CAMPOVERDE VALLE SANTOS ALBANIA	03883502	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000718	QUEBRADA SECA
9	CASTILLO ATOCHE DE LLANOS CLAUDIA CAROLINA	08891237	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	001183	CICE - QUERECOTILLO
10	CASTRO NIEVES FIORELLA GISELLA	03680207	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000964	BELLAVISTA

Nº2107-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 28 de noviembre del 2022.

11	CORNEJO ROMERO PATRICIA MERCEDES	02833477	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000138	SUYO
12	CORREA GRANADINO LUZMERY	10089215	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	ENFERMERA	10	001533	TAMBOGRANDE
13	CUEVA SANCHEZ LEONILA	02745122	TEC. EN ENFERMERIA I	STB	ENFERMERA	10	000131	TAMBOGRANDE
14	CUMBICUS JIMENEZ MARITZA	02840554	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000592	LAGUNAS
15	DELFIN MAZA SATURNINO	02745851	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAB	TEC. EN ENFERMERIA	STF	000687	TALARA II
16	ELIZALDE SILUPU DANITZA MARIBEL	03680347	TEC. EN LABORATORIO I	STF	TECNOLOGO MEDICO	1	001734	PAIMAS
17	ESPINOZA CASTILLO MARTIN VICENTE	02671976	AUX. DE ENFERMERIA III	SAA	TEC. EN ENFERMERIA	STF	000142	VICHAYAL
18	ESTRADA PAUCAR MERCEDES VICTORIA	40119053	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	TECNOLOGO MEDICO	1	001723	CLAS QUERECOTILLO
19	FARFAN SANCHEZ FANNY DOROTI	03642633	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	TECNOLOGO MEDICO	1	000962	BELLAVISTA
20	FARIAS GIRON JOSEFINA DEL PILAR	03884990	TEC. EN LABORATORIO I	STC	TECNOLOGO MEDICO	1	000729	TALARA II
21	FLORES RIOFRIO FLOR DE MARIA	03648151	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000691	BELLAVISTA
22	GARNIQUE HIDALGO SONIA	02675891	TEC. ADMINISTRATIVO I	STC	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS I	IV	000360	SEDE CENTRAL SRSLCC
23	GIRON RAYMUNDO JHOJANY	44630187	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	ENFERMERA	10	001722	EL OBRERO
24	GUERRERO JIMENEZ DE SANCARRANCO OFELIA MARILU	03667166	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	001150	LA TINA
25	GUTIERREZ CALDERON MAGALI	03602660	AUX. DE ENFERMERIA I	SAB	TEC. EN ENFERMERIA	STF	001120	CICE - QUERECOTILLO
26	GUTIERREZ FEBRES ELBER	03495573	AUX. DE ENFERMERIA I	SAB	TEC. EN ENFERMERIA	STF	000603	COMUNIDAD SALUDABLE
27	HERNANDEZ SERNAQUE MILKA MIRIAM	40442230	TEC. EN ENFERMERIA I	STB	TECNOLOGO MEDICO	1	000939	BELLAVISTA
28	HERRADA MAZA JAVIER	42681304	TEC. EN LABORATORIO I	STF	TECNOLOGO MEDICO	1	000318	NUEVE DE OCTUBRE
29	IMAN MORALES JANET	03647112	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000887	QUERECOTILLO

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº2107-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 28 de noviembre del 2022.

30	IMAN MORALES SUSANA MARIA	03878252	TEC. EN LABORATORIO I	STF	TECNOLOGO MEDICO	1	001329	BELLAVISTA
31	JIBAJA BALLADARES JESUS ALFONSO	03681943	ASISTENTE EN RECURSOS NATURALES	SPE	PSICOLOGO	IV	001236	SEDE CENTRAL SRSLCC
32	JIMENEZ RODRIGUEZ NOELIA DEL PILAR	41912717	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	ENFERMERA	10	001427	CHIRINOS
33	LIZANO CARMEN MARLENY	05640079	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000936	LUCUMO
34	LIZANO RAMIREZ JAIDY	40446898	AUX. DE ENFERMERIA III	SAB	ENFERMERA	10	000128	MONTERO
35	LOPEZ COVEÑAS CARMEN ZINAIDA	16803597	OBSTETRA I	I	MEDICO	1	000842	SANTA TERESITA
36	LOZANO QUIROZ GEOVANY	02684015	TECNICO SANITARIO I	STA	ENFERMERA	10	000229	VIVIATE
37	MAQUALUPU IPANAQUE RICARDINA	40562887	TECNICO EN COMPUTACION	STC	ENFERMERA	10	001231	SEDE CENTRAL SRSLCC
38	MARTINEZ CORDOVA IRINA FABIOLA	03102646	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000918	MONTERO
39	MAZA VIERA MARIELA	44867405	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	ENFERMERA	10	001645	BELLAVISTA
40	MEDINA ABAD YESICA PAOLA	80561426	TRABAJADOR DE SERVICIOS	SAB	TEC. EN ENFERMERIA	STF	000986	TAMARINDO
41	MENDOZA SANDOVAL MARIA MERCEDES	03655840	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000889	CHALACALA
42	MONTERO FERNANDEZ MARIA ISABEL	03879849	TEC. ADMINISTRATIVO I	STC	ENFERMERA	10	001099	SEDE CENTRAL SRSLCC
43	MORALES FARFAN YANINA YGNACIA	02854689	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000876	TAMBOGRANDE
44	MORE DOMINGUEZ GAVIRIA LORENA	41529349	TECNICO SANITARIO I	STC	MEDICO	1	000267	CHALACALA
45	ONTANEDA QUEZADA MARIA IGNACIA	03664558	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000929	CRUCETA
46	OYARCE LEON JEYMY JULIANA	03691304	TEC. ADMINISTRATIVO I	STC	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS I	IV	001030	SEDE CENTRAL SRSLCC
47	PEÑA SANDOVAL MARIA CRISTINA	03497825	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000646	PUENTE INTERNACIONAL
48	PORRAS CASTRO ANA CECILIA	40184360	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	001105	CICE - QUERECOTILLO

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº2107-2022-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 28 de noviembre del 2022.

49	PULACHE ALAMA ELBA	02838297	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000912	SOMATE BAJO
50	RIVERA AGUILERA MERLY DANY	03133351	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	001103	JOSE OLAYA
51	ROSALES JIMENEZ JUAN CARLOS	03666230	TEC. EN LABORATORIO I	STC	TECNOLOGO MEDICO	1	000670	LA HUACA
52	RUIZ CHINCHAY MARIA HAYDEE	03862255	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000762	TAMBOGRANDE
53	SAAVEDRA ULLOA HELMER	03099589	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	TECNOLOGO MEDICO	1	001626	TALARA II
54	SANDOVAL OLAYA PAUL	03663303	TECNICO EN COMPUTACION	STC	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS I	IV	000688	SEDE CENTRAL SRSLCC
55	SARANGO PINTADO ELENO	02843077	AUX. DE ENFERMERIA III	SAA	TEC. EN ENFERMERIA	STF	000411	BELLAVISTA
56	SEMINARIO SANTUR ELISA MARIA	03133343	TEC. EN ENFERMERIA I	STF	PSICOLOGO	IV	001519	AYABACA
57	TAVARA ARMESTAR MARIA AUSTRAGILDA	03665548	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000786	AYABACA
58	VILELA GUZMAN ROSA KARINA	03497170	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000640	MALLARITOS
59	ZAPATA CORDOVA FANY	03643940	TEC. EN ENFERMERIA I	STB	ENFERMERA	10	000490	SURPAMPA
60	ZAPATA PALACIOS CARMEN MICAELA	03664489	TEC. EN ENFERMERIA I	STC	ENFERMERA	10	000970	LAS LOMAS

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Ministerio de Salud, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, Asesoría Legal de nuestra UE 401 Salud Luciano Castillo Colonna — Sullana, para conocimiento y fines pertinentes, con copia a legajo.

Artículo 3°.- Que, los cargos contenidos en la presente Resolución Directoral se ajustan estrictamente a los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP – P) aprobado con Ordenanza Regional Nº 457 – 2022 / GRP – CR.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"

Med. Leo[illegible] Solis Flores
DIRECTOR GENERAL

LSF/DJCHI